

Discrepancias UPN-PSN

Ante la propuesta del PSN de eliminar los 348 concejos navarros, dentro de la reforma prevista del mapa local, representantes de estas entidades locales defienden su vigencia y la importancia de su labor, y se oponen a su extinción.

Los concejos se resisten a desaparecer

ASER VIDONDO Pamplona

Se resisten a recibir el *tiro de gracia*. Ante la propuesta del PSN de suprimir los 348 concejos de Navarra, dentro de la reforma prevista del mapa local, los representantes de estas entidades locales alzan la voz para defender su vigencia e importancia. Resaltan la labor a pequeña escala que en los concejos se realiza, pese a los pocos recursos con los que se cuenta y la reducción de competencias que sufrieron en 1991, y se oponen a perder su identidad propia diluyéndose de modo definitivo dentro de los municipios a los que están adscritos.

Según la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), en Navarra hay 348 concejos y la mayoría tiene menos de 100 habitantes. En concreto, 3 concejos tienen menos de 16 habitantes; otros 157, de 16 a 50 vecinos; 96, de 51 a 100 empadronados; 53, de 101 a 200 vecinos; 31, de 201 a 500 habitantes; 5, de 501 a 1.000 empadronados; y sólo 3, más de 1.000.

El mayor concejo es el de Artica (Ayuntamiento de Berrioplano), que suma 3.500 vecinos entre el pueblo viejo y la zona de Nuevo Artica. **Nekane Ruano García** es su presidenta. “Los concejos existimos porque somos necesarios. Somos pequeños espacios de participación cercanos al ciudadano y damos una serie de servicios sin casi recursos”, opina. “Realizamos una labor importante para la comunidad, con mucho trabajo y cobrando cero euros. Deberíamos seguir funcionando. Y si se quiere cambiar el tema, que lo consulten. Algunos igual quieren desaparecer, pero otros igual queremos sumar competencias”, dice.

Maite Errea Errea, presidenta del concejo de Eugi (Esteribar), considera la propuesta del PSN “un atropello”. “Saben que existimos, pero nada más. No todo lo que hacemos por nuestros vecinos y pueblos”, dice. “Argumentan que quitando los concejos habrá una mejor prestación de servicios, mayor igualdad entre pueblos y zonas, y un ahorro económico. Pero yo dudo de lo primero y de lo segundo, y sobre lo tercero recuerdo que trabajamos sin cobrar un duro, no como otros”, expone. Eugi tiene 380 vecinos. “El concejo es una figura histórica que desarrolla la localidad, crea cohesión social y da sentido de pertenencia al pueblo. Creo que molesta que seamos gente independiente”, opina.

Desde el concejo de Rocafort (Sangüesa), su presidenta **Mª Eugenia Pérez Iriarte** se opone también frontalmente a la supresión de concejos. “No lo queremos. Pertenecemos a Sangüesa, pero como concejo nos sentimos independientes y tenemos algo de autonomía para hacer obras u organizar las fiestas. Si pasáramos a depender totalmente de Sangüesa, podríamos acabar siendo un barrio olvidado”, expone la presidenta de este concejo de 43 habitantes. “Seguro que hace falta reorde-



Imagen de archivo de la localidad de Gastiáin, concejo de 63 habitantes del Ayuntamiento de Lana.

MONTXO A.G.



Maite Errea

PRESI. CONCEJO EUGI

“Es un atropello. Saben que existimos, pero nada más. No todo lo que hacemos por los vecinos”



Mª Eugenia Pérez

PRESI. CONCEJO ROCAFORTE

“No queremos desaparecer. Como concejo tenemos algo de autonomía para obras o fiestas”



Javier Senosiáin

PRESI. CONCEJO MENDAZA

“Me parece que será difícil que todos renunciemos a nuestra autonomía; como pueblos nos fastidiará”



Nekane Ruano

PRESI. CONCEJO ARTICA

“Los concejos existimos porque somos necesarios, cercanos al ciudadano al que le damos servicios”

nar el mapa local, pero a todos nos gusta ser autónomos y tener capacidad de decisión”. Así opina **Javier Senosiáin Paternáin**, presidente del concejo de Mendaza (Mendaza), de 100 habitantes. “Me parece que será difícil que todos renunciemos a nuestra autonomía; como pueblos, nos fastidiará”, dice, y añade que “los concejos están ya hoy prácticamente dejados de la mano de Dios, sin ingresos por impuestos ni autonomía fiscal”.

En el concejo de Idocin (45 vecinos), del Ayuntamiento de Ibargoiti, su presidente tilda de “un poco fuerte” el planteamiento de acabar con todos los concejos. “Es verdad que hay poca operatividad, sobre todo en los más pequeños, pero será una pérdida de identidad”, dice **José Javier Eslava Ar-**

mendáriz. “Creo que será complicado hacerlo”, añade.

La voz de la Federación

El presidente de la FNMC, **Mariano Herrero**, recuerda sobre este tema que “no deja de ser de momento una propuesta respetable de un partido político”, y que “la encomienda del Parlamento de 2010 sobre la reforma del mapa local no hablaba de suprimir nada, sino de que todos los navarros tuvieran los mismos servicios, y de que las posibles integraciones de entidades locales fueran voluntarias”. “La FNMC está abierta a escuchar y trabaja en el tema. La realidad es más compleja que la plasmada en una propuesta en papel, y nosotros defenderemos siempre los intereses de municipios y concejos”.

Competencias de un concejo

En Navarra hay 272 municipios (ayuntamientos), y 60 son compuestos, es decir, cuentan con entidades inferiores que disponen de algunas competencias propias. Es el caso de los concejos. De los 60 municipios compuestos penden actualmente un total de 348 concejos, y en estos casos las competencias propias del municipio se distribuyen por ley entre éste y los concejos.

¿Cuáles son las competencias de un concejo? Por una parte, dependen de él la administración, conservación y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra, la conservación, mantenimiento y vigilancia de los caminos rurales de su término y de los demás bienes de uso y de servicio públicos de interés exclusivo del concejo (comunal...). Además, tiene potestad para otorgar licencias urbanísticas, aunque previo informe preceptivo y vinculante del ayuntamiento. Otras competencias son la limpieza viaria, el alumbrado público, la conservación y mantenimiento de cementerios, el archivo concejil o la organización de las fiestas locales. Además, el concejo puede ejecutar cualquier obra o prestar cualquier servicio que, siendo competencia del municipio, resulte de interés exclusivo para la comunidad concejil si éste no la realiza o presta.